

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 17** *CORRECCIÓN de errores materiales en la publicación de la Resolución 225/2010, de 3 de septiembre, de la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concierto, denominado “Centro de Emergencia Sociosanitario Móstoles”.*

Advertido error material en la publicación de la Resolución 225/2010, de 3 de septiembre, de la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concierto, denominado “Centro de Emergencia Sociosanitario Móstoles”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, de 8 de septiembre de 2010, página 150, Orden 70/2010, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a su subsanación en el sentido siguiente:

Donde dice:

“2. Lugar de ejecución:

c) Municipio de Madrid”.

Debe decir:

“2. Lugar de ejecución:

c) Municipio de Móstoles”.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/35.586/10)